
		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado			
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 1 de 12	
DSFE-P-03_F-01	1				

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Ing. German Carranza Castillo Jefe a.i. Departamento de Biotecnología.
Fecha del Informe: 24 de Febrero, 2020
Nombre del Funcionario: Jorge Arturo Saborío Céspedes
Cédula de identidad: 203740377
Nombre del cargo: Jefe de Unidad
Unidad Organizacional: Programa Nacional Moscas de la Fruta/ Departamento del Biotecnología
Periodo de Gestión: 01 enero 2008 a la fecha

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

La Unidad Programa Nacional Moscas de la Fruta, forma parte del Departamento de Biotecnología, por sus requerimientos de espacio físico, está ubicado en Pavas, fuera de las instalaciones de Centrales del Servicio Fitosanitario. Dispone de una pequeña Planta de producción de mosca de la fruta y un parasitoide específico como controlador biológico de los géneros *Ceratitis* y *Anastrepha*. Dentro de las responsabilidades que tiene la Unidad es el coordinar el sistema de vigilancia para detectar moscas de la fruta cuarentenarias, así como apoyar los proyectos de exportación por medio de los planes de trabajo que están regulados por esta plaga, así mismo apoyar iniciativas de productores que quieren incursionar en esta línea. También a grupos de productores organizados proyectados al mercado nacional.

La Unidad promueve el control de moscas de la fruta basado en el manejo integrado, ya que actualmente existen alternativas no químicas de poco impacto ambiental. Se brinda capacitación a técnicos, productores y exportadores hortofrutícolas.

Durante estos años se ha logrado el fortalecimiento en infraestructura de la Planta de producción para mejorar la capacidad de producción, acondicionar ambientalmente las salas de producción según su fase de desarrollo. Con el personal de grado técnico suficiente podría llegarse a la capacidad de producción, ya que estos procesos requieren mucha mano de obra, que no justifican que profesionales la realicen. Ya se dispone de dos generadores de rayos X para operar en forma más efectiva y en procesos continuo, si fallara alguno. Se debe valor si se

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

implementa un pie de cría de *Anastrepha ludens* así como también un parasitoide pupa, para tener mayor oferta biológica al usuario o necesidades de la parte operativa del SFE.

Se logró con éxito acompañar proyectos de exportación de productos regulados por moscas de la fruta, como chile, tomate, papaya y mango. Así mismo aportar datos de monitoreo en productos para apertura de mercado.

El acompañamiento a proyectos exitosos con los productores de cítricos de Cerro Azul, en Guanacaste, donde se logró baja prevalencia, después de pérdidas mayores al 70 %, el proyecto abarcó más de cien pequeños productores.

Proyectos con productores de granadilla, jocote, maracuyá y guayaba igualmente apoyados en el manejo integrado de moscas de la fruta. La buena aceptación del dispositivo de liberación de parasitoide emergido por parte de los productores, le mejor aprovechamiento al recurso biológico.

Quedan algunas acciones pendientes, como la de establecer planes de trabajo para control de moscas de moscas de la fruta en zonas citrícolas de la Región Central Sur y Región Brunca, de la cual con la Región Central Sur ya existen un Plan escrito y reuniones de avance con la Dirección Regional.

También la de fomentar en otras regiones del país el uso de dispositivos de liberación de parasitoides emergidos, actividad que ha tenido gran aceptación por parte del productor.

Pendiente de establecer un procedimiento para la exportación de mango a la Unión Europea, toda vez que se han implementado nuevas medidas fitosanitarias y específicamente en moscas de la fruta.

Desde el 2001 se trabaja con proyectos de Cooperación Técnica con el OIEA, en un inicio con FAO, el OIRSA, donde se han enriquecido las capacidades de la Unidad, propiciando una mejor atención al usuario. Estos proyectos han sido importantes para la capacitación de personal en diferentes áreas, como es la producción de moscas y parasitoides, irradiación, control de calidad del material biológico, identificación de especies. En campo para estrategias de monitoreo, manejo integrado, GIS/GPS, establecimiento de áreas libres y de baja prevalencia, base de datos, elaboración de dossier, Normativa referida a la plaga entre otros.

El proyecto RLA5070, desarrolló capacidades en los países de la región latinoamericana para el fortalecimiento y armonización de los sistemas de vigilancia contra moscas de la fruta y capacidad de respuesta ante la entrada de especies no nativas, además la transferencia de apoyo tecnológico para el mantenimiento de áreas de baja prevalencia y libres de moscas de la fruta y la transferencia de innovaciones tecnológicas en la aplicación de la TIE incluyendo la cría masiva y liberación de moscas estériles, en los cuales había mayor posibilidad. Al ser un proyecto regional, no solo se fortalece el país, sino también la región, lo cual facilita la vigilancia de moscas no presentes, y el apoyo integral del OIEA y los expertos de los países ayudarían a erradicar la plaga, situación que quedó evidenciada recientemente con República Dominicana.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

-La Unidad Programa Nacional Moscas de la Fruta, tiene como objetivo emitir los lineamientos técnicos y administrativos para la vigilancia y el control de Moscas de la Fruta Cuarentenarias, que son de importancia económica y que no están presentes en el país.

-Se reproduce masivamente la mosca de la fruta *Ceratitis capitata* para ser utilizada como Técnica del Insecto Estéril y como hospedante para la reproducción del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*, que son enemigos naturales, como método de control biológico. Este parasitoide es específico para controlar todas las especies de moscas de la fruta presentes.

-Además, se propone alternativas técnicas de detección, control y supresión de Moscas de la Fruta. Promueve el manejo integrado como una alternativa para la disminución del uso de plaguicidas.

-Dentro de las actividades del Programa se llevan a cabo proyectos de Cooperación Técnica y Económica con Organismos Internacionales, como el OIEA, relacionados con actividades de control de moscas de la fruta, con el fin de mantener al personal capacitado y disponer de apoyo a través de asesorías internacionales de asesores en el tema.

-Coordinar y supervisar lo referente a moscas de la fruta, lo establecido en los acuerdos bilaterales (protocolos) para la producción de frutas y hortalizas con restricción por esta plaga con fines de exportación. Actualmente está en vigencia los protocolos de mango, chile y tomate para los Estados Unidos, bajo este esquema, así mismo un protocolo disponible para la exportación de papaya a este mercado.

-Se brinda capacitación a profesionales, técnicos, productores y/o exportadores en los diferentes tópicos sobre moscas de la fruta. Al igual que se atienden solicitudes para monitoreo con fines de apertura de mercado.

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

La Unidad Programa Nacional Moscas de la Fruta, no opera dentro de las instalaciones del Edificio Central del Servicio Fitosanitario en Sabana Sur, sino que ocupa un espacio físico en Pavas, frente al Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños. Por lo cual se deben coordinar también actividades de infraestructura, mantenimiento en general.

Desde el punto de vista de infraestructura y técnico, se describen las mejoras más relevantes:

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

a. Planta de producción de Moscas de la Fruta y parasitoide, áreas de oficinas y Bodegas:

1. Se gestionó y logró el cambio de la red eléctrica acorde con la reglamentación vigente, de toda la planta de producción, oficinas, y bodegas, las cuales eran antiguas y poco seguras, dada la alta cantidad de equipos eléctricos en uso.
2. Se instaló un sistema de automatización de las diferentes salas de producción, para el manejo de ambientes controlados.
3. Mejoras en los sistemas de ambientes controlados, la política de cambio de equipos de enfriamiento no trabajar con equipos humidificadores encarece el proceso han sido reemplazados por sistemas sencillos de micro aspersores, estos equipos además de quedan por definir algunos detalles
3. Se logró la construcción de un sistema de lavado larvario (Ventury), incluyendo un depositario para los desechos generados de las dietas larvarias, que son de gran volumen y contaminante.
5. Por manejo, durabilidad y limpieza, se logró reemplazar todas las jaulas con estructura de madera por acero, además se diseñaron jaulas de maduración de fruta infestada, jaulas específicas para evaluaciones de control de Calidad de insecto producido.
6. Se gestionó el reemplazo de la red de agua potable, la cual era muy antigua y presentaba problemas constantes de fugas, con costo de consumo muy altos.
7. Se gestionó la ampliación de una cuarta bodega con mayor área para albergar mayor volumen de los ingredientes mayores de dietas larvarias, considerando que algunos son importados y se deben tener disponible y en reserva.
8. Gestión para remodelación y ocupación de una nueva área de oficinas para mayor comodidad del personal y atención al usuario, anteriormente se operaba en contenedores.
9. Se gestionó dos áreas de parqueo para visitantes y funcionarios.
10. Se gestionó la adquisición de un segundo generador de rayos X a fin de dar continuidad a la labor de irradiación caso de avería del primero.
11. Se gestionaron 7 contratos varios, bajo la modalidad de según demanda, para la adquisición de servicios. Como mantenimiento de equipos de laboratorios, análisis físico químicos, de materiales de dieta, mantenimiento equipo de producción y generadores de Rayos X.

b. Actividades de campo, monitoreo y supervisión:

1. La gestión de una plaza de supervisor y coordinador de actividades de campo ya que esta labor estaba recargada a la Jefatura.
2. Seguimiento planes de trabajo con fines exportación de Chile dulce, papaya y mango, así como atención de muchas gestiones de monitoreo para determinar condición de plaga con fin de desarrollar proyectos de exportación.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

3. Atención inmediata de plan de trabajo para comprobar intercepciones en lugar de destino, regulados con Planes de Trabajo de exportación. Con agravantes para cierre de mercado. Caso de melón y sandía a Estados Unidos por caso de sospecha de *Anastrepha grandis*, y último caso de chayote por *Anastrepha suspensa* (Mosca no presente en el país). Con resultados satisfactorios para el país y sin repercusiones al comercio.

4. Implementación y fomento del uso de dispositivos de liberación de parasitoides en campo. Con muy buena aceptación por parte del productor, y proporciona un mejor aprovechamiento del material biológico ya que se libera emergido, grávido y nutrido.

5. En coordinación con los Departamentos de Operaciones Regionales y Control Fitosanitario se tienen registros de los monitoreos del Sistema de Vigilancia de Moscas Cuarentenarias, que indican que en Costa Rica no están presentes las especies reportadas en el sistema.

6. Implementación de nueva regulación para exportar a la Unión Europea, con exportadores de mango.

c. laboratorio de identificación:

Gestión para una plaza de identificación de moscas de la fruta, en la Unidad Programa Nacional moscas de la Fruta.

d. Proyectos de Cooperación Internacional:

Se gestionó la participación de tres Proyectos de Cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), donde se capacitaron funcionarios en varias áreas atinentes a Moscas de la Fruta, como Diagnóstico, GIS/GPS, manejo Integrado de Moscas de la Fruta, Áreas Libre y Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta, elaboración de Dossier, Irradiación. Apoyo en materiales de trampeo y GPS.

RLA 5057: Establecimiento y mantenimiento de Áreas Libres y de baja Prevalencia de Moscas de la Fruta. Centroamérica, Panamá y Belice. Utilizando la Técnica del Insecto Estéril.

RLA 5070 ARCAL; Fortalecimiento de la vigilancia fitosanitaria y de las acciones de control contra las moscas de la fruta, empleando la técnica del insecto estéril-TIE, para la protección y expansión de las áreas de producción y comercialización hortofrutícola en Latinoamérica. Institución contraparte: Servicio Fitosanitario del Estado, Programa Nacional Moscas de la fruta. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Y el actual por iniciar RLA2018038 OIEA "Fomento de la seguridad alimentaria mediante esquemas eficientes de manejo de plagas que integren como método de control la técnica del insecto estéril" (2020-2021),

e. Actualización de Procedimientos:

Se elaboraron procedimientos en las áreas de producción de moscas de la Fruta, Parasitoides, irradiación referidos a la Planta de producción.

También en actividades de campo referente a monitoreos del Sistema de Vigilancia para Moscas Cuarentenarias y de Planes de Trabajo con fines de exportación.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

La evolución para la aplicación del Sistema de Control Interno es un proceso que se ha ido asimilando. Inicialmente con capacitación que se ha atendido desde que entró en vigencia y debe ser mantenida. El sistema en sí, ayuda a concienciar más al funcionario del uso de los recursos y el mantenimiento del mismo en pro de un mejor servicio al usuario.

Debe ser entendido como un sistema complementario a las actividades técnicas que realiza la Institución y no un sistema regulador que limite su accionar, ya que muchas veces limitan potenciar iniciativas por parte de las áreas técnicas, ya que estas serán encausadas a estar respondiendo al sistema como regulador-fiscalizador y no como un facilitador, el avance ha sido bueno y ayuda a auditar más fácilmente las falencias que se deben corregir o subsanar, así como facilitar el seguimiento en pro de una mejor transparencia y/o servicio. En la Unidad se ha logrado avanzar por medio de capacitaciones al personal, así como ejercicios y trabajos grupales. Se han identificado muchas acciones de mejora continua como actualización de procedimientos, mejoras de infraestructura, sistema eléctrico, ambientes controlados para mejorar los procesos de producción de moscas de la fruta y parasitoides, reuniones de clima organizacional y capacitaciones con la Unidad de Recursos Humanos.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

- a. Solicitar capacitación a la unidad de PCCI, sobre tema relacionados, para el personal de la Unidad.
- b. Hacer ejercicios de sobre identificación de riesgos con el personal de la Unidad
- c. Responsabilizar al funcionario a cargo de la labor de mejora identificada
- d. Dar seguimiento y mantener actualizada las tareas asignadas
- e. Presupuestar y gestionar las acciones de mejora
- f. Realizar la autoevaluación del Control Interno en tiempo propuesto.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 7 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

- a. Instalación de red eléctrica certificada, conexión de generador eléctrico a la red trifásica, planta de producción y oficinas. Sistematización de salas de cría y producción de moscas de la fruta y parasitoides en ambientes controlados.
- b. Planta de Producción de moscas de la fruta y parasitoides a, acondicionada, para operar eficientemente y en su capacidad.
- c. Adquisición de un equipo de irradiación complementario de Rayos X, RS2400, que permita la continuidad de las actividades que se ejecutan.
- d. Mantenimiento y reproducción masiva del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*. Con promedio de 8 millones anuales.
- e. Base de datos de moscas de la fruta, con registro de capturas a nivel de género, especie y sexo. Al día y operando. En promedio con 9 mil registros anuales.
- f. Gestión para la creación de la Base de datos SISMO para registros de producción de *Ceratitis capitata*, del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata* y de Control de calidad del material biológico producido.
- g. Personal capacitados en el exterior a través de tres proyectos de Cooperación Técnica, con el OIEA, en temas de manejo de Moscas de la fruta, establecimiento de áreas libres y de baja prevalencia, Identificación de géneros y especies, manejo Integrado de moscas de la fruta, GIS/GPS, participación en SIMPOSIOS de moscas de la fruta. Apoyo en materiales de trapeo y equipos e GPS.
- h. Gestión para la elaboración de ocho contratos según Demanda que facilitan el accionar de la Unidad. (entre ellos mantenimiento y reparación, análisis físico químicos. como los más relevantes)
- i. Apoyo productores exportadores en planes de trabajo para exportación, regulados por moscas de la fruta en productos como chile dulce, tomate y mango, sin intercepciones en destino.
- j. El acompañamiento a proyectos exitosos con los productores de cítricos de Cerro Azul, en Guanacaste, donde se logró baja prevalencia, después de perdidas mayores al 70 %, el proyecto abarcó más de cien pequeños productores.
Proyectos con productores de granadilla, jocote, maracuyá y guayaba igualmente apoyados en el manejo integrado de moscas de la fruta. La buena aceptación del dispositivo de liberación de parasitoide emergido por parte de los productores, le mejor aprovechamiento al recurso biológico.
- k. Sistema de Vigilancia para Moscas de la Fruta Cuarentenaria instalado, coordinado y operando. Sin detección alguna de las especies definidas que indican que se mantiene el estatus de país libre.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 8 de 12
----------------------------------	----------------------	--	--	-----------------------

Al inicio de mi gestión:

- a. Proyectos de Cooperación Técnica con el OIEA, iniciado y al cual se dio continuidad con tres proyectos más con el Organismo y uno con el OIRSA.
- b. Sistema de Vigilancia para Moscas de la Fruta Cuarentenaria, se dio seguimiento, además se reforzó el trapeo en algunas zonas, se adquirió un software a través del Proyecto de Cooperación con el OIEA, para que el Sistema de Vigilancia sea instalado según este programa de Criterios de Riesgos
- c. Procedimientos: Al inicio se elaboraron dos procedimientos para dos procesos en planta de producción: correspondiente a *Ceratitis capitata* y del Parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*. Para actividades de campo, un procedimiento de Vigilancia de Moscas de la Fruta Cuarentenaria y uno de Mango para exportación. Al final de la gestión Existen 4 procedimientos para Planta de Producción que incluye los dos anteriores y uno de esterilización de material biológico, y otro de Control de Calidad de los organismos producidos. Para Campo, además del Sistema de Vigilancia y Mango se crearon varios más que fueron incluidos como Planes de Trabajo, que están ligados a la exportación, Chile y Tomate y Papaya.
- d. Proyectos de monitoreo. Se ampliaron en cultivos como papaya, mango, jocote, cítricos, guayaba, guayabita del Perú, granadilla, Chile dulce, Pitahaya, melón.

Pendiente de concluir:

- a. Establecer Pie de cría de *A. ludens*, se deben realizar varias pruebas de compatibilidad antes de importar el material biológico, debido a que algunos investigadores reportan que hay al menos 4 subgrupos de esta especie en Costa Rica. Además, que en México se encuentra atacando mango, situación que debe verificarse en nuestro país con maduración de fruta infestada.
- b. Iniciar un programa de reproducción masiva que involucre la Técnica del Insecto Estéril
- c. Proyecto de Cooperación Regional con el OEA.
- d. Establecer y reproducir un parasitoide de pupa, como el *Spalangia endius*, como complemento al control biológico del *longicaudata* y como un medio facilitador del manejo integrado anticipado a los procesos de producción, con el fin de prevenir las primeras etapas de incremento de población.
- e. Establecer planes de trabajo de control de moscas de moscas de la fruta en zonas citrícolas de la Región Central Sur y Región Brunca.
- f. Fomentar en otras regiones del país el uso de dispositivos de liberación de parasitoides.
- g. Un procedimiento para la exportación de mango a la Unión Europea, toda vez que se han implementado nuevas medidas fitosanitarias y específicamente en moscas de la fruta.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 9 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

- a. Los recursos asignados fueron suficientes en algunos años e insuficientes en otros. La Dirección asigna y ajusta el presupuesto, aunque la solicitud sea mayor que lo asignado. Para su planificación y elaboración del Plan presupuesto se involucra a todo el personal, con las necesidades de cada área, a fin de ajustar según las necesidades por prioridad.
- b. Durante esta administración la Dirección apoyó la gestión de dar fondos suficientes para la adquisición de un generador de Rayos X, que complementa y da continuidad al proceso de irradiación. Dicha Unidad ya fue adquirida.
- c. Debería gestionarse el uso de los recursos del superávit para desarrollar proyectos más ambiciosos de control de moscas de la fruta que sirvan para desarrollar áreas de baja prevalencia, para ello se requiere que el Gobierno establezca la problemática de moscas de la fruta como una Política Nacional que interfiera con la exportación de productos hortofrutícolas, justifique y asigne los recursos y en forma complementaria autorice las contrataciones de personal de nivel técnico necesario para operar en campo, mismo que en la actualidad no existe. Se trabaja con apoyo de otros Departamentos, situación que no es conveniente y queda sujeto al tiempo que les queda disponible.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Los Programas de Moscas de la fruta en los países, son manejados bajo una estructura diferente a las demás áreas técnicas de los Ministerios de Agricultura, toda vez que requieren de flexibilidad para operar efectivamente, esto porque se trabaja con seres vivos que están sujetos a etapas de desarrollo de los insectos que deben cumplir su tiempo. Debe existir buena coordinación entre la Planta de producción y el personal de campo. Son programas con amplias y variadas actividades, altos costos, personal suficiente y más en grado operativo técnico, situación que habría que retomar ya que esta clase de personal, casi no quedan en la institución.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

La Unidad Programa Nacional Moscas de la Fruta cuenta dentro de su infraestructura con una Planta de Producción equipada y acondicionada para operar a una capacidad de producir 5 millones de Moscas de la Fruta por semana y de dos millones de parasitoides de igual forma. Para desarrollar proyectos de impacto en la producción hortofrutícola nacional, se requiere la facilidad de contratación de personal técnico para operar. Muchos países de la región

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 10 de 12
----------------------------------	----------------------	--	--	------------------------

latinoamericana han apostado a invertir en crear áreas libres y de baja prevalencia donde se facilite el desarrollo de planes de trabajo, se fomente la producción, se facilite el financiamiento y se acompañe al productor. Por eso debe nacer como una política de estado, donde se llame a la inter institucionalidad efectiva, donde todos los entes involucrados trabajen y complementen el mismo fin.

Durante varios años se tomado parte del presupuesto para realizar mejoras en la Planta de producción para que pueda operar de la mejor forma, esta actividad ha sido apoyada en por la Dirección y Administración, se puede decir que esta acondicionada para alcanzar la producción estimada, por lo que falta el complemento de designar personal técnico operativo, dedicado cien por ciento a esta labor y los proyectos tengan continuidad.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Ninguna.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Ninguna.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoria Interna.

Ninguna.

Firma del funcionario: JORGE ARTURO SABORIO Firmado digitalmente por JORGE ARTURO SABORIO.CESPEDES (FIRMA)
Número de cédula: CESPEDES (FIRMA) Fecha: 2020.02.24 12:56:07 -06'00'

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 11 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

--

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
 Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:

- Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
- Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
- Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, Índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
- Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)

2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 12 de 12
----------------------------------	----------------------	--	--	------------------------

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Rolando Bohíos Tardes

Firma del funcionario:

Rolando Bohíos Tardes

Fecha:

24 Febrero 2020



Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

